



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Mora de Rubielos, celebrado el día 6 de marzo de 2025, por el que se aprueba inicialmente el expediente de Agrupación entre el Ayuntamiento de Mora de Rubielos y Rubielos de Mora para el sostenimiento en común de una plaza de Técnico Medio de Gestión.

Expediente número: 43/2025.

Aprobada la incoación del expediente de constitución de la Agrupación del Ayuntamiento de Mora de Rubielos y Rubielos de Mora para sostener en común la plaza de Técnico Medio de Gestión, por unanimidad de los miembros de la Corporación, y aprobados inicialmente los estatutos que han de regir la referida Agrupación.

En cumplimiento de los artículos 252.3 y 4 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 92.3 y 93 del Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://moraderubielos.sedelectronica.es>.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Mora de Rubielos, 7 de marzo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Hugo Arquímedes Ríos Navarro.